



MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

COMUNICADO INCOOP N° 10/2026

Asunción, 11 de Marzo de 2026

El Instituto Nacional de Cooperativismo, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 2157/03, informa que hemos detectado que personas no autorizadas enviaron correos electrónicos desde nuestro dominio @incoop.gov.py con mensajes extorsivos, falsos o engañosos. Queremos dejar claro que estos correos NO han sido enviados por el Instituto Nacional de Cooperativismo.

En caso de recibir un correo sospechoso desde alguna de nuestras direcciones, por favor NO responder, NO hacer clic en enlaces, NO descargar los archivos adjuntos y eliminar el correo de inmediato.

Asimismo, recomendamos realizar la denuncia ante el Ministerio Público por los mensajes de extorsión recibidos a fin de deslindar eventuales responsabilidades sobre el caso.

Este comunicado y otras informaciones pueden ser encontradas en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



Ing. Agr. Carlos Anibal Romero Roa
Presidente Interino

Instituto Nacional de Cooperativismo